Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 10 de noviembre de 2021

VISTO el expediente MPA-E- 53575-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el service de 100.000 km del vehículo oficial marca Chevrolet modelo S10 2.8TD 4x4 LS dominio AB-231-ZX, destinado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 515/2021, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 70/21, recibiendo en consecuencia las solicitudes presentadas por los proveedores: "COMERCIAL DEL SUR S.R.L." y ARIEL GUSTAVO HIDALGO; adjuntando a orden 30 planilla comparativa.

Que a orden 32 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 34 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma ARIEL GUSTAVO HIDALGO C.U.I.T. N° 20-23994864-3, por la suma total de PESOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 90.800,00) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos U.G.G. N°8052UG – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°70/21 que tramita el service de 100.000 km del vehículo oficial marca Chevrolet modelo S10 2.8TD 4x4 LS dominio AB-231-ZX, destinado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, a favor de la firma ARIEL GUSTAVO HIDALGO C.U.I.T. N° 20-23994864-3, por la suma total de PESOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 90.800,00) en el renglón N° 1.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. N° 8052UG U.G.C. UC8052, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 25 /21.-

G.T.F.
H. **M.O**
R.
A.

OLMEDO Emiliano Valentin

Firmado digitalmente por OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2021.11.10 12:05:21 -03'00'